

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS REQUISITOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL CONTRATISTAS CONSTRUCCIONES	RG-02-A-GCC
---	--	--------------------

ANEXO
**DISPOSICIONES AMBIENTALES PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS
PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REDES DE GAS**

1. DISPOSICIONES AMBIENTALES

- 1.1** La Empresa CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento a los compromisos Ambientales aprobados a través del Documento Ambiental (solicitado por la Contratista a la firma del contrato) con el cual se obtuvo la Autorización Ambiental (Licencia Ambiental -LA-) para el proyecto, como también las disposiciones emitidas por la Autoridad Ambiental Competente al momento de otorgar la LA y otros requerimientos ambientales exigidos por el personal de YPFB del proyecto. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá remitir a YPFB toda aquella documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento de los Planes, Programas y Procedimientos. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá remitir a YPFB, según el alcance del presente proyecto, la información solicitada en el presente anexo.
- 1.2** Toda esta documentación de respaldo deberá demostrar el cumplimiento de la legislación aplicable, misma que será de insumo para la elaboración de los Informes de Monitoreo Ambiental que elabore YPFB cuando corresponda.
- 1.3** El CONTRATISTA acuerda dar cumplimiento con todas las disposiciones técnicas y administrativas establecidas en la legislación ambiental y forestal vigente, como también la reglamentación sectorial, normativa conexas y todo instrumento legal promulgado durante el periodo de vigencia del CONTRATO. En tal sentido y en caso de contravenciones a estas normas, leyes y/o regulaciones, el CONTRATISTA asume la responsabilidad y sus consecuencias, así como la reparación de estas, cuando corresponda.
- 1.4** De presentarse cualquier contingencia, eventualidad o suceso no deseado que provoque pérdidas, daños y/o perjuicios ambientales; el CONTRATISTA deberá comunicar inmediatamente a YPFB para que se proceda en el marco de la legislación aplicable. Por su parte, el CONTRATISTA tomará acciones inmediatas de prevención, mitigación y/o remediación. Para tal efecto, el mismo deberá remitir a YPFB informes, planillas, registros, comprobantes y toda documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento del Plan de Contingencias.
- 1.5** La contratista se obliga a aplicar los lineamientos establecidos en el presente anexo. Este anexo establece la generación de planillas de la gestión de residuos sólidos durante la ejecución del proyecto, además de solicitar un informe donde se detalle las acciones y lineamientos seguidos para una adecuada gestión de residuos sólidos”.

Las empresas contratistas, deben informar mensualmente y al concluir el proyecto al TSIMA del Distrito de Redes de Gas de acuerdo al detalle siguiente:

RESPALDO	FORMATO INFORME	PRESENTACIÓN
1.- PLANILLA MENSUAL DE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	FÍSICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
2.- INFORME DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	FÍSICO/DIGITAL	FINAL
3.- PLANILLAS DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS	FÍSICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
4.- PLANILLAS DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN TEMAS DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y SOCIAL	FÍSICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
5.- INSTRUCTIVO DE HORARIOS DE TRABAJO	FÍSICO/DIGITAL	INICIAL
6.- INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS	FÍSICO/DIGITAL	FINAL
7.- MONITOREO DE RUIDO EN AL MENOS 3 PUNTOS EN LA ACTIVIDAD DE VENTEOS EN PUESTA EN MARCHA Y OTROS CUANDO APLIQUE	FÍSICO/DIGITAL	FINAL
8.- INFORME DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL FINAL DEL ÁREA INCLUYE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y MEDIDAS DE RESTAURACIÓN	FÍSICO/DIGITAL	FINAL

 <p>YPFB Corporación <small>La fuerza que transforma Bolivia</small></p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS REQUISITOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL CONTRATISTAS CONSTRUCCIONES</p>	<p>RG-02-A-GCC</p>
--	---	---------------------------

<p><i>Elabora y Presenta:</i> Contratista</p>	<p><i>Verifica en obra:</i> Supervisor DTRG</p>	<p><i>Revisa documentación:</i> TSIMA-DTRG</p>	<p><i>Aprueba:</i> Distrital de Redes de Gas</p>
--	--	---	---